

Guayaquil, 15 de enero de 2018

Carta de cesión de acciones

Señor
Representante Legal
NUTRI HOME S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que he cedido y transferido, por el valor de US\$357.56 por acción, a favor de MARCELO PATRICIO ALVEAR AMAYA, de nacionalidad ecuatoriana, la cantidad de SETECIENTAS NOVENTA Y NUEVE (799) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América y que poseía en el capital de la compañía NUTRI HOME S.A.

Esta cesión se realiza con todos los derechos a favor del cedentario.

Ruego a usted se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

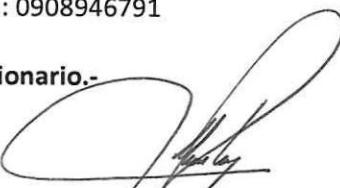
Atentamente,

Cedente.-
P. SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.

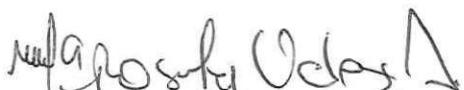

Maria Delia Alvear Gilbert

C.C.: 0908946791

Cesionario.-


Marcelo Patricio Alvear Amaya

C.C.: 0902074715


María Rosa Vélez Aspiazu

C.C.: 0909743601

APODERADO DEL CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 090894679-1		
APELLIDOS Y NOMBRES ALVEAR GILBERT MARIA DELIA LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAQUIL GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCIÓN/ FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO MARTINEZ GOMEZ FERNANDO JAVIER		
 FIRMA DEL CEDULADO		
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN EJECUTIVO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVEAR MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GILBERT DELIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2011-09-26 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-09-26 FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
 E03114222   IDECU0908946791<<<<<<<<<<<< 800611F230926ECU<<<<<<<<< ALVEAR<GILBERT<MARIA<DELIA<<		

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 030207471-5		
APELLIDOS Y NOMBRES ALVEAR AMAYA MARCELO PATRICIO LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL CARBO /CONCEPCIÓN/ FECHA DE NACIMIENTO 1986-07-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M ESTADO CIVIL CASADO VELEZ ASPIAZU MARIA		
 FIRMA DEL CEDULADO		
INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN EMPRESARIO APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ALVEAR MARCELO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AMAYA MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2013-05-14 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-05-14 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
 E0311423   IDECU0902074715<<<<<<<<<<< 550711M250514ECU<<<<<<<<< ALVEAR<AMAYA<<MARCELO<PATRICIO		

CONYUGE DE CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN		
CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 090974360-1		
APELLIDOS Y NOMBRES VELEZ ASPIAZU MARIA ROSA LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS GUAYAQUIL BOLEVAR /AGUARO/ FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-03 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADO ALVEAR AMAYA MARCELO		
 FIRMA DEL CEDULADO		
INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN ESTUDIANTE APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VELEZ GALAN ELOY HUGO APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ASPIAZU DE VELEZ ADELA TERESA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2015-02-10 FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-02-10 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
 E0311424   IDECU0909743601<<<<<<<<<<< 19710503F20270210ECU<<<<<< VELEZ<ASPIAZU<<MARIA<ROSA<<<		

PODER



BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1^o, 1^a
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78
Fax. 93 301 14 56
08007 BARCELONA.

NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ

ACTA. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA (LEY 8/89). -----

REQUIRENTE: SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a treinta de

Javier Martínez Lehmann

M. Lehmann - Monjo - Pons - Soler

NOTARIOS DE BARCELONA

Ronda Universidad, 35, 1^o, 1^a
C.P. 08007

Teléfonos: 93 302 40 00*

Fax: 93 301 14 56

E-mail: anronda@anru35.com

NOTARÍA ÚNICA, SECTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AL CÉSAR CALDERÓN EDOM

GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARÍA ÚNICA, SECTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AL CÉSAR CALDERÓN EDOM

GUAYAQUIL ECUADOR

04/2016

FORMATO ESTÁNDAR PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DB2726624

ASOCIACIÓN NOTARIOS
RONDA UNIVERSIDAD

Ronda Universidad, 35, 1º 1º
Tels. 93 302 40 00 - 93 302 42 78
Fax. 93 301 14 58
08007 BARCELONA.

NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS DIEZ

ACTA. -----

DOCUMENTO SIN CUANTÍA (LEY 8/89). -----

REQUERENTE: SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. -----

En Barcelona, mi residencia, a treinta de
Diciembre de dos mil dieciséis. -----

Ante mi, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, -----

Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña. -

COMPARCE: -----

DON GERARD GARCIA-GASSULL ROVIRA, mayor de
edad, casado, directivo jurídico, vecino de 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9^ª planta,
con D.N.I. número 33918245F. -----

INTERVIENE como persona física representante de
la mercantil AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Sociedad
Unipersonal), Administradora Única de la compañía
mercantil denominada "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L."
(Sociedad Unipersonal), domiciliada en 08002-
Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9^ª planta,
constituida por tiempo indefinido mediante



04

escritura autorizada por el Notario de Barcelona, Don Vicente Pons Llacer, el dia 4 de agosto de 2.011, numero 2300 de protocolo; tiene por objeto, entre otros, la adquisición, tenencia, disfrute, y administración, dirección y gestión de titulos valores y/o acciones representativas de los fondos propios de sociedades salvo instituciones de inversión colectiva, etc.; CONSTA INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 42747, folio 44, hoja B-411647, inscripción 1^a; con C.I.F. número B-65624710. -----

La Sociedad "AMICORP DE ESPAÑA, S.L. (Unipersonal), domiciliada en 08002-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9^a planta, con N.I.F. numero B-83092239, constituida por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don José Villaescusa Sanz, el dia 5 de Septiembre de 2.001, numero 6.217 de protocolo, INSCRITA en el Registro Mercantil de Barcelona, al tomo 36.017, folio 163, hoja numero B-274.233, fue nombrada Administradora Única, por plazo indefinido, en la propia escritura fundacional de aquella, en la que aceptó tal designación, copia auténtica de la



04/2016

TRÍPTICO EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES



DB2726623

debidamente inscrita, me exhibe en este acto. -----

Se halla legitimado para el presente otorgamiento en virtud de su meritado cargo cuyas facultades juzgo suficientes para la autorización de la presente acta. -----

Asevera el Sr. compareciente la plena vigencia de sus facultades representativas, así como la capacidad legal de su representada, y que los datos de identificación de la sociedad representada, especialmente su objeto social y domicilio no han variado respecto de los consignados en los documentos exhibidos al suscrito Notario y expresados anteriormente. -----

Le identifico por su documento de identidad que exhibe y, según interviene, juzgo con interés suficiente para instar la autorización de la presente acta, a cuyo efecto, DICE: -----

I.- EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO. -----

El señor compareciente me entrega un documento, que leo, a efectos de juzgar su licitud y



legalidad.

II.- LEGITIMACIÓN DE FIRMA.

El señor compareciente me requiere para que legitime la firma al pie del documento reseñado, a cuyo efecto reconoce que ha sido puesta por el mismo, manifestando que tiene que surtir efectos en la REPUBLICA DEL ECUADOR. -----

A los efectos de completar el alcance de la legitimación afirma: Que conoce el contenido del referido documento; que lo ha firmado libre y voluntariamente y que es su voluntad que surta los efectos que sean propios del mismo, según la legislación española o extranjera que le sea aplicable. -----

Precisa el alcance de la rogación en el sentido de pedir de mí, el Notario, que al verificar la legitimación de la firma haga constar simultáneamente su identidad. -----

Atendiendo al requerimiento efectuado procedo a
continuación a extender la legitimación de firma
solicitada, con el alcance que queda expresado:

III.- PROTOCOLIZACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Y a requerimiento del señor compareciente
Protocolizo con esta noticia que



04/2016



DB2726622

mi con su original, del reseñado documento. -----

IV.- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN. -----

CLAUSULA LOPD (PROTECCION DE DATOS). De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/99, el/los compareciente/s queda/n informado/s y acepta/n la incorporación de sus datos personales a los ficheros informatizados de esta Notaria, que se conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Su finalidad es la formalización del presente instrumento público, su facturación y, en su caso, seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El responsable de estos datos es el propio Notario autorizante del presente. -----

Doy cumplimiento al requisito de la lectura de este instrumento público, de acuerdo con el artículo 25-2 de la Ley Orgánica del Notariado, manifestando la parte requirente que ha quedado enterada de su contenido y firma a mi presencia. --



De haber identificado a la parte compareciente por el medio supletorio de su documento de identidad, y del contenido de este instrumento público, que ha quedado redactada conforme a la lengua oficial elegida por el requirente, yo el Notario, doy fe, así como de ir extendido en tres folios de papel timbrado del estado exclusivo para documentos notariales, serie DB, números 4772281, 4772282 y el presente. -----

Sigue la firma del compareciente. Signado, JAVIER MARTINEZ LEHMANN. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

DILIGENCIA.- El mismo dia tras la autorización del Acta precedente, autorizada por mi, extiendo en el documento reseñado, tras la firma del señor compareciente el siguiente testimonio:-----

Yo, JAVIER MARTINEZ LEHMANN, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, DOY FE: De que considero legitima la firma que antecede de DON GERARD GARCÍA-GASULL ROVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 08007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 9^a planta, con D.N.I. número 33.918.245-F; por haber sido puesta en mi



04/2016

DB2726621



presencia, hallándose con capacidad, y tras manifestar que conoce y consiente el contenido del documento, según resulta del Acta por mi autorizada, número 2.910 de protocolo. El señor Gerard Garcia-Gasull Rovira, actúa como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.". Barcelona, a treinta de diciembre de dos mil dieciséis.

De todo lo cual, yo el Notario, doy fe. Signado. JAVIER MARTINEZ LEHMANN. Rubricado. Está el sello de la notaría. -----

Sigue Documentación Unida



SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.

Poder Especial

Don Gerard Garcia-Gassull Rosira, de nacionalidad española, con domicilio profesional en Plaza Cataluña nº 20, 9º Planta, 08002 Barcelona, España y titular del Documento Nacional de Identidad Nº 33.918.245-F, en su condición de persona legal representante de Amicorp de España, S.L., administrador único de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., sociedad de responsabilidad limitada organizada y existente conforme a las leyes de España, constituida en fecha 04 de agosto de 2012, ante el Notario de Barcelona Don Vicente Pons Lliser, quedando notada bajo el número 2.308 de su Protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona en el Tomo 42747, Folio 44, Hoja B 411647, domiciliada en Paseo de Gracia 21, Piso 4, Puesta Jana, Barcelona 08007, España, y con Número de Identificación Fiscal (NIF) B63624710, con el Poder especial, pero tan amplio y suficiente en cuanto a derecho se requiere y sea necesario a efectos de:

- Dña. María Díaz Alvear Gilbert, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y titular del pasaporte ecuatoriano número 0568946791, en vigor.

Para que en nombre y representación de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L. pueda:

1. Representar a la Sociedad en todas las Asambleas de Accionistas, las reuniones convocadas y en todos los procesos de toma de decisiones de la sociedad f., Henrique & Cia S.A. ejerciendo derecho a voto y voto, en nombre y representación de la Sociedad, en su condición de accionista.
2. Suscribir contratos de suscripción de acciones, así como acuerdos de aumento de capital.
3. Recibir todo tipo de documentación y objetos, y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la Sociedad. Asimismo, el apoderado podrá llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos ante cualquier organismo público o privado en la República del Ecuador, y tomar las medidas que considere necesarias y apropiadas para la mejor protección de los intereses de la Sociedad en la República del Ecuador.
4. Realizar cualquier trámite o diligencia y presentar cargo escrito, documento, solicitud o formulario que pueda ser necesario ante cualquier Organismo Público y/o privado Ecuatoriano (incluyendo pero sin limitarse a: Contraloría General del Estado, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco Central, Ministerio de Relaciones Laborales, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, SRI, etc.) y ante todas las organizaciones comerciales y no comerciales Ecuatorianas, específicamente en relación a la provisión de los documentos que deben ser presentadas ante la Superintendencia de Gestación en la República del Ecuador de acuerdo a las normas de la Ley de Compañías vigente en dicho país.
5. Preparar, firmar y presentar cualquier solicitud y toda clase de documentos que sean requeridos para cumplir lo precedente.

-1-



DB2726620

04/2016



6. Enajenar acciones que sean propiedad de "SHOUMEN INVESTMENTS, S.L.", en la compañía PROHOME S.A., constituida en la República del Ecuador, para lo cual podrá firmar los endorso, cartas de transferencia y cesiones que fueren necesarios, de acuerdo a la legislación aplicable y comunicaciones en general que fueren necesarias. Podrá enajenar las acciones a cualquier título y, en el caso de que sea a título oneroso, podrá a su solo criterio, determinar el valor de la negociación y recibir el mismo.

La sacerdotal acábría manzanae indulta al FIRMANTE exonerar cualquier responsabilidad, obligación o reclamo por las actuaciones que excedan el mandato conferido en el presente Poder.

Subjecto a los derechos de la Sociedad de revocar este Poder en una fecha anterior, este Poder expirará el 28 de Diciembre de 2018, siendo entendido que su expiración no afectará ninguna acción tomada o acuerdo celebrado por el apoderado mencionado arriba de esa fecha, o a la fecha de terminación, si en anterior.

En Barcelona, a 26 de diciembre de 2016

Dos. Gérrid Ocaña-Castelló Rosira
Porsena física representante
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.
Administradora de fincas

Dos. Gérrido Ocaña-Gastall Rovira
Pónsena física representante
AMICORP DE ESPAÑA, S.L.
Administrador de empresas

Administrador único

Yo, JAVIER MARTINEZ LEONHARD, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en Barcelona, D.C.V. 18, de que considero legítimas las firmas que anteceden de DON JOSÉ GARCÍA-GASUL REVIRA, mayor de edad, abogado, de nacionalidad española, casado, y vecino de 68007-Barcelona, Plaza Cataluña, número 20, 1^{er} planta, con D.N.I. número 33.918.743 y por haber sido puesta en mi presencia, hallándome con autoridad, y tras manifestar que conoce y conocece el contenido del documento, según resulta del Acta por mí autorizada, número 2.910 de este año. El señor Conrado García-Gasul Revira, actua como persona física representante de "AMICORP DE ESPAÑA, S.L.", Administradora Única de INGENIEROS INVESTIGACIONES, S.L., Barcelona, a través de la cual me dirige.



ES COPIA LITERAL DE SU MATERIAZ CON LA QUE CONCUERDA FIELMENTE Y DONDE QUEDA ANOTADA LA EXPIDO A INSTANCIAS DE LA ENTIDAD OTORGANTE EN cinco FOLIOS DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, NUMERADOS CORRELATIVAMENTE EN ORDEN INVERSO DESDE EL PRIMERO HASTA EL PRESENTE. BARCELONA, El mismo dia de su autorización. DOY FE. -----



DB3670821

04/2016



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de don Javier Martínez Lehmann, Notario de Barcelona, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de Acta, número 2910/2016, a instancia de SHOUMEN INVESTMENTS, S.L., en el folio DB2726620.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country / Pays :	ESPAÑA
El presente documento público This public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por Don Javier Martínez Lehmann has been signed by a été signé par	
3. quien actúa en calidad de Notario acting in the capacity of agissant en qualité de	
4. y está revestido del sello / timbre de la Notaría bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	
Certificado Certified / Attesté	
5. en at / à	6. el dia 12/01/2017 the / le
7. por by / par	Don José Alberto Marín Sánchez, Vicedecano del Colegio Notarial de Cataluña
8. bajo el número N5301/2017/001065 No. sous no.	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature:

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://register.justicia.es>]

Código de verificación de la Apostilla: NAC-M5H-51N-WLyp

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate,

the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://register.justicia.es>]

Verification Code of the Apostille: NAC-M5H-51N-WLyp

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant,

l'identité du sceau ou timbre dont son acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

[L'utilisation de cette Apostille n'est pas valable en / au Espagne.]